



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: CA 3 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2022 - EX-2022-83974639- -APN-SG#SOFSE -
"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ALMACÉN DE CABECERA TAPIALES DE LA LÍNEA BELGRANO SUR"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2022 - EX-2022-83974639- -APN-SG#SOFSE

"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ALMACÉN DE CABECERA TAPIALES DE LA LÍNEA BELGRANO SUR"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados a participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

"En el ítem 22.5.10.8 "Instalación red cloacal" se menciona que debido a que el predio no cuenta con redes cloacales, la instalación finalizará con la ejecución de un pozo absorbente. A su vez, se instalarán 2 Biodigestores como sistema de tratamiento de efluentes cloacales mencionados en el ítem 22.7.11.12 "Provisión e instalación de Biodigestor". Se entiende que:

- La inst. cloacal del puesto de seguridad desembocará en un biodigestor, que por planilla menciona 2 unidades.*
 - La inst. cloacal de las dependencias complementarias finalizarán en pozo absorbente.*
- Se solicita confirmar o aclarar dicha información".*

RESPUESTA N° 1:

La resolución mencionada es la considerada en anteproyecto de licitación. La Contratista tendrá asignada la

facultad de evaluar tales premisas proyectuales en la confección del Proyecto Ejecutivo, el que deberá ser aprobado por la Inspección de Obra, con antelación a la ejecución de las tareas.

CONSULTA N° 2:

“Item 22.5.13.1 Acometida eléctrica. Al no existir en la documentación planos unifilares ni potencia total necesaria, se consideró para el dimensionado de la acometida una potencia de 250A. Se consulta si dicha potencia estimada es correcta”.

RESPUESTA N° 2:

La potencia a estimar deberá ser la suficiente para garantizar el suministro eléctrico de las áreas a alimentar definidas en anteproyecto de licitación.

CONSULTA N° 3:

“También respecto de la instalación eléctrica, se solicita ubicación de tableros y unifilares de cada uno”.

RESPUESTA N° 3:

La posición de los tableros eléctricos y sus unifilares quedarán determinados en el Proyecto Ejecutivo a realizarse por la Contratista, el que deberá ser aprobado por la Inspección de Obra, con antelación a la ejecución de las tareas.

CONSULTA N° 4:

“Ítem 22.6.11.26 Señalización de escape con iluminación fosforescente. Se solicita mayor información respecto de cantidad y tipología de equipos a emplear”.

RESPUESTA N° 4:

Considerar la especificación detallada en artículo 22.5.13.5 del PETP. Cantidad 7 unidades.

CONSULTA N° 5:

“Ítems 22.6.3.1 y 22.6.4.1 Chapas de cubierta y cerramiento lateral de la nave principal. En PETP se menciona chapa galvanizada y en los planos se indica chapa galvanizada prepintada blanca. Se consulta qué opción es la correcta”.

RESPUESTA N° 5:

Considerar lo detallado en PETP.

CONSULTA N° 6:

“Ítem 22.14.3.2 Ejecución de pavimento con fresado asfáltico según cálculo (Calle Gorriti). El PETP menciona la ejecución de mejorado asfáltico. Se consulta por espesores del paquete estructural y carpeta asfáltica”.

RESPUESTA N° 6:

Los espesores del fresado asfáltico surgirán del Proyecto Ejecutivo realizado por la Contratista, de acuerdo al análisis geotécnico del sector.